



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO



CÓDIGO	REVISIÓN	FECHA
0591-219	0	30/09/2010



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO



¿CUAL ES SU OBJETIVO?

Garantizar la seguridad y salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, adaptando cuantas medidas sean necesarias, integrándolas en el conjunto de sus actividades y decisiones.

¿CUAL ES MI DEBER?

Velar según tus posibilidades, por tu propia seguridad y salud, y por la de aquellas personas que te rodean en tu actividad, así como cooperar en el cumplimiento de las medidas que se adopten en ésta materia.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN

¿CÓMO ESTA ORGANIZADO?

La Consejería dispone en el edificio administrativo de La Fama, de un **Servicio de Prevención propio**, así mismo y con el fin de facilitar la implementación de la prevención en el centro docente, se ha creado la figura del Coordinador de Prevención de Riesgos laborales.

¿SOBRE QUE COLECTIVO PUEDE ACTUAR?

El Servicio de Prevención de la Consejería realiza las actuaciones relativas a la prevención de riesgos laborales de todo el personal docente y no docente que está destinado en los centros educativos dependientes de esta Consejería.

¿QUÉ FUNCIONES TIENE EL SERVICIO DE PREVENCIÓN?

Asesorar, asistir y apoyar en materia preventiva a las Unidades Administrativas y centros educativos dependientes de ésta Consejería, a los empleados públicos y a sus representantes, así como la vigilancia y el control del absentismo laboral.



EL COORDINADOR DE PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



¿QUIENES SON LOS COORDINADORES?

Son los funcionarios designados por los Directores de los Centros educativos para coordinar todas las actuaciones de los centros en materia de prevención.

¿MI CENTRO TIENE COORDINADOR?

Dispondrán de Coordinador los centros de educación secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los colegios de educación infantil y primaria con las unidades que se concretan en la orden que establece los procedimientos en materia de Recursos Humanos al inicio de curso. En el resto de casos, las funciones serán asumidas por el equipo directivo.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¿CÓMO PARTICIPAMOS? ¿Y LAS CONSULTAS?

La participación y consultas se canalizan a través del sistema de representación colectiva existente, compuesto por:

- Los Delegados de prevención.
- El Comité de Seguridad y Salud.

El personal podrá efectuarles propuestas dirigidas a la mejora de los niveles de protección.

¿Y SI DETECTO UNA SITUACIÓN DE RIESGO?

Si a juicio del docente, la situación entraña un riesgo para la seguridad y salud, éste informará de inmediato al equipo directivo o, en su caso, al coordinador de prevención.





¿QUÉ OTRAS OBLIGACIONES TENGO?

El personal docente, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones de la dirección, deberá en particular:

- Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados y de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad
- Cooperar con el equipo directivo para que pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras.

INFORMACION EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES



¿QUE INFORMACION SE FACILITA?

- Los riesgos asociados a su puesto de trabajo y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Los riesgos asociados al centro de trabajo donde desempeñe su actividad el docente y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.
- Las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de su centro docente.

RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO

Se informara directamente a cada empleado público de los riesgos y medidas asociados a su puesto de trabajo mediante la Ficha Informativa específica de su puesto. Se facilitara dicha información a través de los directores de los centros docentes. Las fichas específicas del puesto están a disposición en el enlace de prevención de riesgos laborales de la página www.carm.es/educacion



RIESGOS ASOCIADOS A CADA CENTRO

Su centro de destino tiene riesgos generales asociados al lugar de trabajo, que pueden afectar a todos los usuarios del mismo. Como usuario del centro su Director le facilitara la información sobre los dichos riesgos.

MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACION

Solicite al Director de su centro o al coordinador de prevención en su caso, la información sobre el Plan de Autoprotección Escolar. Dicho plan recoge las actuaciones que usted debe desarrollar en caso de emergencia, familiarícese con ellas y tenga en cuenta que todos los años durante el primer trimestre del curso escolar se realizará un simulacro para poner en práctica las normas sobre evacuación.



FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE

El personal docente recibirá formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, mediante la participación en cursos sobre Prevención de Riesgos Laborales en el entorno de trabajo. Cursos que vienen siendo organizados con carácter anual por los Centros de Profesores y Recursos.



SALUD LABORAL

VIGILANCIA DE LA SALUD



La **vigilancia de la salud** como actividad preventiva va dirigida a proteger la salud de los trabajadores por medio de reconocimientos médicos, estadísticas de accidentes, estudios de absentismo, encuestas de salud, etc., todo lo que aporte información sobre el estado psico-físico de los empleados públicos.

Los **exámenes de salud o reconocimientos médicos** tendrán un carácter voluntario, salvo el de los funcionarios en prácticas y el de los interinos nombrados, cuya obligatoriedad se recoge en distintas normativas.

Las **solicitudes** de reconocimiento se harán a través de la circular que a principio de curso se remiten a los centros educativos.

PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A DETERMINADOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO

Esta Consejería garantizará la protección de los empleados públicos que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados de sus funciones mediante la adaptación personalizada de su puesto de trabajo, si es posible.

Quien pertenezca a este colectivo y precise una adaptación de su puesto deberá solicitarla al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales por medio de una instancia y acompañando la documentación relativa a su estado de salud.

RIESGO EN EL EMBARAZO O LACTANCIA NATURAL

Se trata de una situación protegida en los supuestos en que, debiendo la mujer trabajadora cambiar de puesto por otro compatible con su estado, dicho cambio de puesto no resulte técnica u objetivamente posible, o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados.

- Si la trabajadora pertenece al **Régimen Especial de MUFACE** y su médico considera que padece riesgo afectando a su embarazo o lactancia, deberá marcar la casilla correspondiente en el parte de baja y adjuntar un informe especificando la situación de riesgo existente (en el caso de riesgo en la lactancia deberá ser el especialista en pediatría).
- Si la trabajadora pertenece al **Régimen General de la Seguridad Social** el procedimiento lo inicia su médico de cabecera y finaliza en la Mutua IBERMUTUAMUR, organismo que deniega o concede la prestación económica.



ACCIDENTE LABORAL O EN ACTO DE SERVICIO

Se trata de toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo. Incluye: los accidentes en el lugar y durante el tiempo de trabajo, accidentes in itinere, accidentes en misión y accidentes de cargos electos de carácter sindical, entre otros.

- Si el accidente en acto de servicio afecta a un empleado público dependiente del **Régimen Especial de MUFACE**, la asistencia médica será dispensada por la entidad privada o pública elegida por el funcionario; y la solicitud de reconocimiento del accidente se realizará según se especifica en la página Web de la Consejería dentro del tema "Prevención de Riesgos Laborales" en el apartado de Riesgos Laborales en Educación, Área de Salud Laboral.
- Si el accidente laboral afecta a un empleado público dependiente del **Régimen General de la Seguridad Social**, la asistencia médica será dispensada por la Mutua IBERMUTUAMUR, así como su reconocimiento y emisión, si procede, de la baja laboral (que será remitida al Director del Centro).



RIESGOS ASOCIADOS AL PUESTO DE TRABAJO

CAÍDAS AL MISMO NIVEL

CAUSAS Mal estado del suelo, derrames, presencia de obstáculos o una incorrecta disposición del mobiliario en el aula o laboratorio.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener libre de obstáculos y limpias las zonas de paso (carteras, cajas, cables...).
- Recoger de forma inmediata cualquier derrame que se produzca en las zonas de paso o trabajo, intentando neutralizar la actividad de la sustancia derramada. Para ello, deben seguirse las instrucciones específicas para cada producto empleando absorbentes específicos.
- Evitar pisar sobre suelos mojados



CAIDAS A DISTINTO NIVEL

CAUSAS Mal estado del suelo, presencia de obstáculos en los espacios con desniveles, escaleras fijas...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- No utilizar el mobiliario o papeleras como escaleras improvisadas.
- Utilizar elementos adecuados y estables para subirse a zonas de altura.
- No circular con cajas u objetos que impidan la visibilidad, de forma apresurada, con calzado de suela resbaladiza o con demasiado tacón.



CAIDAS DE OBJETOS

CAUSAS Almacenamiento y manipulación inadecuada. Deficiencias en las estanterías.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Mantener ancladas las estanterías, para evitar su vuelco.
- No cargar en exceso los estantes.
- Evitar la colocación de objetos en la parte superior, especialmente si son pesados, rodantes o punzantes.
- Si una estantería o archivador inicia un proceso de vuelco, no intente de ninguna manera sujetarlo.



CHOQUES CONTRA OBJETOS

CAUSAS Golpes contra objetos: mesas, sillas... por falta de orden y limpieza.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Asegurar el correcto orden y limpieza en las áreas de trabajo.
- Antes de realizar cualquier tarea, reúna los productos y materiales necesarios. Al finalizar el trabajo, recoja todo el material.
- Los recorridos de evacuación deberán estar libres de obstáculos.
- Cerrar los cajones y puertas de muebles después de utilizarlos.



PROYECCIONES DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS

CAUSAS En áreas de limpieza del material. Empleo en el laboratorio de ácidos, bases concentradas u otras sustancias irritantes o corrosivas. Utilización de micromotores, microfesadoras

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Uso de gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y gotas de líquidos.
- Utilización de gafas obligatorio cuando se realicen tareas con micromotores, las fresas producen y lanzan partículas del material sobre el que estemos trabajando (metal o resina). Utilizar también mascarilla.
- Los laboratorios dispondrán de lavaojos y duchas y se encontraran señalizados
- También durante el proceso de colado, siempre que sea manual y con soplete, en este caso serán unas gafas especiales con cristales ahumados ya que al fundirse el metal la luz que desprende es demasiado intensa y fuerte.
- La maquinaria que se utilice tendrá certificado CE y un adecuado mantenimiento.





CORTES Y/O GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS

CAUSAS

Uso y limpieza de material de vidrio. Manejo de instrumental quirúrgico cortante en el laboratorio. Utilización del bisturí y lecrón en prótesis.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Recoger los restos de vidrio en contenedores especiales.
- Se deberá prestar especial atención al protésico cuando use un bisturí, lecrón, y especialmente la recortadora o la segueteadota de muñones.
- Mantener el material de vidrio limpio, con cantos pulidos y en buen estado. Reponer inmediatamente cualquier unidad rota o que haya sufrido un golpe fuerte (aunque no se aprecie rotura o grieta a simple vista).
- No forzar directamente la separación de tapas, vasos o recipientes de vidrio que hayan quedado encajados.
- Cuando no se use el instrumental se colocará en lugares específicos y con la parte cortante provista de protectores.
- No abandonar agujas hipodérmicas y objetos punzantes y cortantes sobre las mesas del laboratorio. Éstos deben eliminarse en recipientes especiales (recipientes amarillos) rígidos que mantienen el contenido inaccesible.

CONTACTOS TÉRMICOS

CAUSAS

Uso de mecheros Bunsen.
Empleo de placas, autoclave, mullas calientes, etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar encendedores piezoeléctricos largos para el encendido de mecheros.
- Comprobar el enfriamiento de los materiales (particularmente del vidrio) antes de aplicar directamente las manos para cogerlos.
- Trabajar en espacios lo más amplios, ordenados y despejados posible.
- Utilizar pinzas para sujetar el material durante su calentamiento en el mechero. No se emplearán guantes de látex durante el uso de mecheros Bunsen.
- Utilizar guantes de protección contra riesgos térmicos, especialmente cuando se use el soplete y el horno para cilindros si la concentración no es la adecuada.
- Mantenimiento de las centrifugas por inducción por personal especializado.
- Mango largo en el soplete para fundir metales, para proteger al operador del calor que emite la llama.



ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS

CAUSAS

Empleo en los laboratorios de aparataje con partes móviles no protegidas (sin resguardos) o por movimientos incontrolados durante su uso.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Las máquinas serán seguras y en cualquier caso dispondrán de marcado CE, declaración CE de conformidad y manual de instrucciones del fabricante.
- Antes de poner en marcha una máquina, leer el manual e informarse del funcionamiento y sus riesgos.
- El docente solo utilizará la maquinaria que disponga de los resguardos y dispositivos de protección. Siempre comprobará su eficacia previamente al uso de las mismas. Prohibido anularlos o ponerlos fuera de servicio.
- En caso de "atasco" con el aparato funcionando, no meter las manos, antes desconectar la máquina y comprobar la inexistencia de energías residuales peligrosas.
- No introducir las manos cerca de elementos peligrosos, utilizar medios auxiliares que garanticen una distancia de seguridad.
- En caso de avería, no manipular la máquina, notificarlo al responsable y señalar la avería, impidiendo la puesta en marcha.





CONTACTOS ELÉCTRICOS

CAUSAS

Manipulación de cuadros eléctricos, contactos accidentales con instalación eléctrica en mal estado, manipulación de equipos que se utilizan como elementos de soporte en la impartición de las clases (retroproyectores, portátiles...).
 Uso en los laboratorios de aparataje eléctrico, electrocardiógrafo y desfibrilador, algunos en contacto con agua como para fluidodinámica...

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Ante la duda considerar que toda instalación, conducto o cable eléctrico se encuentra conectado y en tensión.
- Antes de su uso, asegurarse del buen estado de los aparatos o instalación eléctrica. No trabajar con equipos o instalaciones que presenten o estén defectuosos. Desechar cables estropeados, quemados o semidesnudos.
- No desmontar ni manipular el interior de equipos eléctricos.
- No puentear, sustituir o anular los elementos de los cuadros eléctricos.
- No sobrecargar los enchufes abusando de ladrones o regletas, no utilizar regletas en cascada, ni conectar a las bases de enchufe aparatos de potencia superior a la prevista o varios aparatos que en conjunto suponga una potencia superior, tampoco se realizaran empalmes o conexiones.
- No manipular elementos eléctricos que se hayan mojado o con las manos mojadas. Si cae agua u otro líquido sobre algún aparato eléctrico, desconectar el circuito.
- Desconectar los equipos eléctricos tirando de la clavija, nunca del cable.
- No tocar nunca a una persona que esté bajo tensión eléctrica, desconectar primero la electricidad.



EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS

EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS – CONTACTO CON SUSTANCIAS CÁUSTICAS Y/O CORROSIVAS

CAUSAS

Empleo en el laboratorio de pequeñas cantidades de ácidos, bases u otras sustancias nocivas como metales, resinas irritantes o corrosivas y tóxicas

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Adquirir los productos siempre de la menor toxicidad posible y en establecimientos autorizados, asegurando el suministro en sus envases originales con sus reglamentarias etiquetas, junto con la ficha de datos de seguridad (FDS) que el proveedor del producto legalmente debe facilitar.
- Leer atentamente la etiqueta y la FDS, cumpliendo escrupulosamente las recomendaciones de seguridad y técnicas especificadas.
- En todas las operaciones proteger las partes del cuerpo que puedan entrar en contacto con las sustancias químicas. Usar gafas protectoras, guantes, ropa de trabajo y mascarilla, según se indique en la etiqueta y en la FDS. Emplear guantes de neopreno durante el manejo de productos corrosivos o irritantes.
- Todos los EPI deben llevar el correspondiente marcado CE de protección química, acompañado del pictograma de riesgo químico. Leer siempre las etiquetas y/o instrucciones de uso de los EPI antes de utilizarlos.
- La manipulación de productos tóxicos y/o peligrosos se realizará siempre en vitrina con el sistema de extracción en funcionamiento. Se asegurará que la ventana de la vitrina se halle lo más baja posible para aumentar la eficacia de la extracción.
- Los recipientes de ácidos y bases concentrados o de productos nocivos y a la vez volátiles que planteen riesgo por inhalación estarán colocados dentro de las vitrinas para gases con el sistema de extracción en funcionamiento. Las vitrinas extractoras que contengan productos químicos permanecerán con el sistema de extracción en funcionamiento cuando el laboratorio este ocupado.
- No tocarse los ojos, el pelo o la cara con las manos sin haberlas lavado inmediatamente antes. Recuerde no beber, comer, fumar o mascar chicle mientras se utilizan productos químicos peligrosos.
- El sistema de extracción de humos debe ser adecuado o no tener fallos, ya que durante el uso del micromotor, las fresas, discos, gomas, etc., producen partículas del material sobre el cual se actúa (metal, resina...) siendo perjudiciales para los pulmones si son respiradotas. Por ello también suele usarse mascarillas protectoras. Tener presente también una posible fuga de gases combustibles, es por ello que toda combustión debe de estar en perfectas condiciones para ser utilizada sin riesgo de explosión o fugas. Durante el pulido de la resina con piedra pómez, al igual que algunos productos desinfectantes, los de limpieza, los líquidos de las resina, etc., también deben usarse con mascarilla, ya que estos también son tóxicos.
- Tener en la mesa de trabajo únicamente la cantidad de producto necesario para realizar las prácticas, no tocar ningún compuesto con las manos. No probar, ni oler directamente un compuesto químico.
- No pipetear nunca con la boca. Se deben utilizar siempre pipeteadores manuales (pera, émbolo o bomba).
- Es conveniente utilizar espátula para trasvasar sólidos. No guardar recipientes abiertos o mal tapados, ni alimentos o bebidas en el frigorífico del laboratorio. Conservar los productos en sus envases de origen, bien cerrados y con sus etiquetas. Bajo ninguna circunstancia utilice envases sin etiquetar para contener el producto sobrante, ni envases de uso domestico ya que pueden llevar a confusión con bebidas.





PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación accidental por ingestión o inhalación avisar inmediatamente al Instituto de Toxicología (91 562 04 20) y/o trasladar al intoxicado al Hospital más cercano (aportar la información contenida en la FDS del producto peligroso).

ALMACENAMIENTO DE PEQUEÑAS CANTIDADES EN LABORATORIO

Para que el almacén de productos químicos sea seguro, establecer previamente una estrategia de almacenamiento que evite posibles incompatibilidades separándolos por grupos y aplicándoles las medidas de seguridad adecuadas a cada uno. Para ello es necesario conocer las FDS suministradas por los proveedores.

Se tendrá en cuenta el hecho de que muchos productos químicos se pueden clasificar en dos o más grupos simultáneamente. La segregación debe realizarse atendiendo, en primer término, a la inflamabilidad y en segundo término, a la incompatibilidad del producto con el agua. Así, para pequeños almacenamientos en laboratorios podemos simplificarlos segregando en:

- 1.- Los *inflamables*, compatibles o incompatibles con el agua en términos de inmiscibilidad (no por reactividad peligrosa), se almacenarán separados del resto y almacenados en un armario de seguridad o en una zona ventilada y libre de focos de ignición.
- 2.- *Ácidos fuertes*.
- 3.- *Bases fuertes*.
- 4.- *Oxidantes fuertes*.
- 5.- *Reductores fuertes*.
- 6.- *Tóxicos que no posean ninguno de los riesgos anteriores*. En tal caso, se almacenarán con el grupo de riesgo correspondiente. Los muy tóxicos o carcinógenos, será recomendable almacenarlos con un control por parte del responsable e incluso bajo llave.
- 7.- *Gases*, aparte, preferiblemente en el exterior.
- 8.- *Productos químicos de especial peligrosidad* (incompatibles con el agua, inestables, pirofóricos, etc.), almacenados en las condiciones preventivas necesarias en función de lo explicitado anteriormente.
- 9.- *Resto de productos sin riesgos específicos*.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Está prohibida la realización de operaciones distintas a las de almacenamiento dentro de los almacenes de productos químicos anejos a los laboratorios. Destacando por su peligrosidad la destrucción de metales alcalinos (litio, sodio o potasio) u otros compuestos reactivos o el lavado del material de vidrio con mezclas fuertemente ácidas u oxidantes.
- Sólo se autoriza el almacenamiento en el laboratorio de un máximo de 50 L de disolventes inflamables en botellas de vidrio de tamaño igual o inferior a 2 L. Los envases de tamaño superior deben almacenarse en armarios ignífugos o almacenes anejos.
- Las cantidades máximas de inflamables en cada laboratorio (incluyendo los contenidos en armarios o almacenes) será de 500 L.
- Se ha de formar e informar al personal sobre los riesgos que presentan los productos químicos que manejan, así como dar consejos de seguridad para su correcta manipulación. La información y formación de los trabajadores es indispensable para asegurar que los procedimientos de trabajo se ejecuten con la máxima seguridad.
- Las FDS estarán a disposición de todo el personal que los manipula.
- Las transferencias de productos es preferible realizarlas por medios mecánicos en lugar de manuales y en áreas muy ventiladas fuera del laboratorio.















GESTIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS

- El docente responsable de su generación caracterizará todos los residuos que se generan o manejen en su aula, facilitando esta información al departamento correspondiente, desde el que se implantarán las medidas adecuadas para su gestión.
- Minimizar la generación de residuos en su origen. Reutilizar el residuo generado y eliminación segura de los residuos no recuperables.
- Cualquier residuo que sea inflamable, corrosivo, reactivo o tóxico por sí mismo, o en combinación con otros, ha de considerarse peligroso. Recuerde que, a menudo, éstos están constituidos por mezclas complejas que incluso pueden ser cambiantes.
- Deben estar escritos de antemano los procedimientos de trabajo ante residuos inflamables, reactivos e incompatibles, ya que éstos deben neutralizarse o protegerse de fuentes de ignición y reacción antes de verterlos en los contenedores correspondientes y separarse físicamente cuando existan cantidades suficientes de incompatibles.
- Es especialmente crítico tener establecido el tratamiento que hay que dar a cada residuo, desde el punto de su generación hasta su eliminación. No obstante, una vez identificados los residuos peligrosos es muy importante observar los procedimientos de trabajo, los hábitos y el uso de EPI por parte de las personas que pueden estar expuestas a los mismos en cada puesto de trabajo.

La Consejería de Educación dispone de un concierto con la empresa **SOCIEDAD GENERAL DE RESIDUOS (SGR)** para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos químicos generados en los IES de la Región. La dirección solicitará la retirada de los residuos, previa comunicación al Servicio de Prevención **9688 27 98 44**.

INCOMPATIBILIDADES EN EL ALMACENAMIENTO

						
	+	-	-	-	-	+
	-	+	-	-	-	-
	-	-	+	-	-	+
	-	-	-	+	-	-
	-	-	-	-	+	0
	+	-	+	-	0	+

En el almacenamiento de productos químicos hay que evitar la proximidad de sustancias y preparados incompatibles, separándolos por sustancias inertes o distanciándolas entre sí, según se recoge en esta ficha.

- Conservar los productos en sus envases de origen, bien cerrados y con sus etiquetas. Bajo ninguna circunstancia utilice envases sin etiquetar para contener el producto sobrante, ni envases de uso doméstico ya que pueden llevar a confusión con bebidas.

0 Solamente podrán almacenarse juntas, si se adoptan ciertas medidas específicas de prevención.
 + Se pueden almacenar conjuntamente.
 - No deben almacenarse juntas.



CONTAMINANTES BIOLÓGICOS

CAUSAS Manipulación de pruebas de sangre, orina, e impresiones dentales con posible saliva

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilización de guantes de látex y productos desinfectantes. Posteriormente la impresión debe colocarse debajo del grifo para que el agua corra sobre la misma.
- Cambiar el material punzante actual por nuevos instrumentales denominados como bioseguros. Existen agujas en el mercado que tienen incorporado un dispositivo que evita el trabajador que utiliza este instrumental se piche, ya que la punta queda cubierta y puede desecharse de manera segura.
- No comer, beber ni aplicarse cosméticos en las áreas de trabajo. Asimismo, no deben guardarse en los mismos alimentos o bebidas.
- Evitar el contacto de la piel con materiales potencialmente infecciosos. Para ello, cuando se manipulen muestras que contengan posibles agentes patógenos deberá usarse guantes de látex o de silicona, que deberán retirarse siempre antes de salir del área de trabajo. No coger con ellos el teléfono. Tras quitarse los guantes, se procederá al lavado de manos utilizando jabones antisépticos
- Se usarán gafas protectoras y mascarillas faciales si existe riesgo de salpicaduras o de formación aerosoles.
- No utilizar lentes de contacto, anillos u otras joyas y llevar el cabello largo recogido.
- Si se sospecha que una muestra puede contener agentes infecciosos no esperados, utilizar mascarilla y notificarlo al responsable del laboratorio.
- Efectuar el pipeteo con dispositivos diseñados al efecto, nunca con la boca. Limitar el uso de agujas y jeringas, utilizando únicamente unidades ya montadas.
- Las agujas y jeringas usadas, así como los bisturís, deben desecharse únicamente en contenedores especiales diseñados para este propósito. Bajo ningún concepto se debe reencapuchar agujas. Éstas no deben ser dobladas.
- Cuando se centrifugue material biológico potencialmente infeccioso deben utilizarse tubos cerrados. La centrifuga deberá disponer de rotores o cestillos de seguridad que eviten la formación de aerosoles. La rotura accidental de un tubo y su vertido en la cubeta representa una incidencia importante que debe ser comunicada al responsable del laboratorio.
- Limpiar y desinfectar diariamente todas las superficies de trabajo, así como siempre que se produzca un derrame.
- Los accidentes como cortes y pinchazos, deben ser informados al responsable del laboratorio. Cubrir heridas y lesiones con apósitos impermeables antes de comenzar el trabajo. Si las lesiones no pueden cubrirse adecuadamente, no exponerse hasta que curen.
- El transporte de las muestras dentro o entre laboratorios se realizará de tal modo que, en caso de caída, no se produzca salpicaduras. Es aconsejable llevarlo a cabo en cajas herméticas o neveras portátiles. Estas cajas o neveras deberán ser rígidas y resistentes a los golpes, contar con materiales absorbentes en su interior y de fácil desinfección. Se etiquetarán o identificarán de forma oportuna y no podrán ser utilizadas para otros fines.
- Las muestras biológicas deben almacenarse en zonas de acceso restringido, con el fin de minimizar la posibilidad de contaminación del personal o del ambiente.

CARGA FÍSICA: ESFUERZO DE LA VOZ

CAUSAS Esfuerzo mantenido por la voz, condiciones ambientales, hablar demasiado fuerte y rápido, acústica inadecuada, inhalación polvo de la tiza....

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Utilizar tizas antialérgicas y antipolvo o materiales alternativos como proyectores, según capacidad y medios del centro.
- Todos los docentes deben recibir formación específica sobre la fisiología de la voz, la impostación y las medidas de higiene que deben adoptar, así como realizar ejercicios para la educación de la voz.
- Consultar al especialista tan pronto se inicie un cambio en el tono de voz.
- Evitar los ambientes secos y calientes, alcohol, tabaco, cambios bruscos de temperatura, así como el polvo de tiza que son factores irritantes de las cuerdas vocales.
- Evitar el estrés, fatiga y tensiones emocionales que puedan afectar a la voz.
- Evitar tensar los músculos de la cara, el cuello, hombros y garganta.
- No se dirija a audiencias amplias sin una amplificación adecuada y con una intensidad cómoda para ser oído en cualquier situación.





INCENDIOS Y EXPLOSIONES

CAUSAS

Manejo y manipulación de gases en el laboratorio. Uso de aparataje a presión. Almacenamiento de productos químicos inflamables en el laboratorio. Diferentes máquinas, llamas abiertas.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se almacenará el menor volumen posible de disolventes inflamables.
- Prohibido tener disolventes inflamables en recipientes abiertos fuera de vitrinas extractoras.
- Prohibido dejar operaciones no atendidas que supongan riesgo de incendio.
- Se tratará de evitar la destilación de disolventes inflamables en el laboratorio. Estas operaciones sólo se podrán realizar en una vitrina extractora con un máximo de 10 L de inflamable por vitrina. No realizar jamás si se está solo en el laboratorio.
- Los laboratorios, en función de su peligrosidad, el uso que se haga de productos químicos, carga de fuego..., dispondrán de vitrinas extractoras de gases, duchas de seguridad, lavaojos, extintores, mantas ignífugas, puertas resistentes al fuego y botiquín.
- En el almacenamiento de productos químicos hay que evitar la proximidad de sustancias y preparados incompatibles, separándolos por sustancias inerte o distanciándolas entre sí, según se recoge en esta ficha.
- Realizar el almacenamiento de productos químicos del laboratorio, como mínimo en armarios protegidos con resistencia al fuego RF-15. No instalar más de tres armarios en la misma dependencia.
- Los almacenamientos en recipientes móviles de productos químicos tanto en armarios, como en salas de almacenaje, cumplirán en todo momento con las prescripciones técnicas recogidas en las ITTC de aplicación del Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos
- Emplear frigoríficos de seguridad aumentada que no dispongan de instalación eléctrica interior y, preferiblemente, los especialmente preparados para guardar productos inflamables.
- No guardar recipientes abiertos o mal tapados en el frigorífico, ni alimentos o bebidas.
- Informarse sobre el Plan de Autoprotección. En caso de incendio es vital que el docente sepa en cada momento lo que debe hacer.
- Las puertas de emergencia deben estar permanentemente abiertas y señalizadas al igual que los medios de extinción de incendios. Ser de fácil apertura hacia el exterior y deben estar libres de obstáculos, tanto en su acceso como detrás de ellas.
- Los aparatos serán seguros y en cualquier caso dispondrán de marcado CE, declaración CE de conformidad y manual de instrucciones del fabricante.
- Ante cualquier anomalía en los aparatos o en la instalación de gas, avisar inmediatamente al responsable de mantenimiento y cerrar el aparato y la llave de paso del gas. Será el servicio técnico del fabricante del aparato o a una empresa instaladora autorizada los únicos autorizados para corregir las deficiencias detectadas.
- Asegurarse de cerrar todas las válvulas de corte de agua y gases.
- Informarse sobre el Plan de Autoprotección. En caso de incendio es vital que el docente sepa en cada momento lo que debe hacer.
- Utilizar equipos equipados con manómetro. No sobrepasar las prestaciones indicadas por el fabricante. Efectuar el aumento de presión y la descompresión de forma progresiva.
- Las botellas o botellones utilizados en el laboratorio deben ser manejados por personas experimentadas e informadas. Disponer de instrucciones para su manejo.
- No arrastrar, deslizar o rodar botellones en posición horizontal.
- Los botellones se almacenarán alejados de las fuentes de calor, en posición vertical y fijados a la pared, para evitar su caída. Prohibido desmontar y engrasar las válvulas de los botellones.
- Si el contenido de una botella no está identificado, deberá devolverse a su proveedor sin utilizarla.
- Abrir lentamente las válvulas de los botellones, colocar la salida en sentido contrario a la situación del operador y nunca en dirección a otras personas.
- No conectar nunca los botellones a un circuito eléctrico y mantenerlos alejados de fuente de calor.
- Debe existir una buena ventilación.





CARGA FÍSICA: POSTURAS FORZADAS

CAUSAS

Permanecer en una misma posición, bipedestación, o adoptar posturas inadecuadas durante un espacio prolongado de tiempo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Seleccionar útiles de trabajo con diseño adecuado para evitar posturas forzadas y sobreesfuerzos y colocar dichos útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.
 - Evitar en lo posible los movimientos bruscos y forzados del cuerpo.
- La altura de la superficie de trabajo estará en función de la naturaleza de la tarea guiándose por la altura del codo
- Trabajos de precisión 5 cm. más alto que la altura del codo apoyado.
 - Trabajos ligeros de 5 a 10 cm. más bajo del codo apoyado.
 - Trabajos pesados de 20 a 40 cm. más bajo del codo apoyado.
- Posibilitar los cambios de postura y los descansos, alternando de tarea, si es factible.
 - Evitar permanecer de pie, parado y de forma estática. Si no puede evitarlo, es recomendable mantener un pie en alto sobre un objeto y otro apoyado, alternando uno y otro pie. Mantener la espalda recta. Utilizar calzado cómodo y que sujete bien el pie.
 - Realizar frecuentes estiramientos. Realizar la vigilancia periódica de la salud

CARGA FÍSICA I: POSICION

CAUSAS

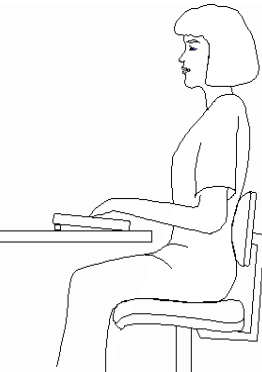
Problemas musculoesqueléticos por mantenimiento de posturas sedentes prolongadas, adopción de malas posturas y movimientos repetitivos durante trabajos digitales en ordenador con manejo habitual e intensivo del teclado y el "ratón".
Trabajo sedentario del protésico dental.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Los útiles y mobiliario tendrán un diseño adecuado y ergonómico para evitar trastornos musculares. Verifique su buen estado.
- El **sistema silla / mesa** debe permitir al usuario adoptar una postura correcta y al mismo tiempo, permitir los cambios de postura.
- Utilice **sillas** con cinco apoyos dotados de ruedas: la altura del asiento debe ser ajustable; el respaldo debe dar apoyo a la zona lumbar y su altura e inclinación deben ser ajustables; el asiento y el respaldo deberían estar recubiertos de una superficie transpirable y es recomendable que se pueda regular la profundidad del respaldo respecto al asiento.
- Si no se puede regular la altura de la mesa y el usuario tiene una talla pequeña, es necesario el uso de **reposapiés** que deben cumplir los siguientes requisitos: altura ajustable; inclinación entre 0° y 15° sobre el plano horizontal; dimensiones mínimas de 45 cm de ancho por 35 cm de profundidad y superficie y apoyos antideslizantes.



Postura frente a la pantalla:

- Ajuste la altura del asiento para que los codos se sitúen aproximadamente a la altura de la superficie de la mesa o del teclado. Apoye completamente los pies en el suelo y mantenga las rodillas al mismo nivel o ligeramente por encima de las caderas.
- 
- Aprenda a regular la altura del respaldo de su silla de trabajo y ajústela de forma que la prominencia del respaldo quede situada a la altura de la zona lumbar. Siéntese de forma que su espalda permanezca en contacto con el respaldo del asiento.
 - Utilice de vez en cuando el mecanismo que permite inclinar hacia atrás el respaldo para relajar la tensión.
 - Acerque la silla a la mesa de trabajo de manera que no tenga que inclinar el tronco hacia delante (verifique que los eventuales reposabrazos de la silla no le impiden dicho acercamiento).
 - Si el diseño del teclado incluye un soporte para las manos su profundidad debería ser al menos de 10 cm. Si no existe dicho soporte, coloque el teclado de forma que quede un espacio delante del mismo en la mesa que le sirva de reposamanos.
 - Habilite un espacio suficiente en la mesa para poder accionar el "ratón" apoyando el antebrazo sobre la mesa y utilice un modelo de "ratón" que se adapte al tamaño de su mano y cuyo diseño le permita accionarlo con comodidad.
- Realice pequeñas pausas periódicas para relajar la tensión muscular y contrarrestar el estatismo postural.
 - Durante dichas pausas realice movimientos que favorezcan la circulación sanguínea: estiramientos, movimientos suaves del cuello, dar algunos pasos, etc. Realizar frecuentes estiramientos.
 - Contrarreste el estatismo de su trabajo haciendo algún deporte en su tiempo libre o, en su defecto, caminando a paso ligero al menos media hora diaria.



MEDIO AMBIENTE FÍSICO DE TRABAJO

CAUSAS

Disconfort debido a alteraciones en el microclima de trabajo que se crea en el aula,

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se controlarán los factores de riesgo: temperatura, ventilación, humedad relativa del aire, iluminación, ruido, etc
- Al margen del ruido ambiental derivado de la propia práctica, se debe anular los generados gratuitamente por los alumnos.
 - La Temperatura debe oscilar entre 17°C y 24°C, excepto en periodo estival que estará comprendida entre 23°C y 27°C.
 - La Humedad relativa entre 30% y el 70%. El uso de calefacción provoca un descenso bajo del nivel de humedad.
 - Obtener el mayor rendimiento de la luz natural siempre que sea posible. Para las tareas realizadas en el aula se requiere un nivel mínimo de iluminación de 500 Lux.
 - Cuando se tenga que fijar la vista durante un período prolongado de tiempo, en ciertas fases del protésico, será necesario el uso de flexos, o cualquier foco de luz adecuado para dicho trabajo.
 - Adecuar el puesto, evitando fuentes luminosas o ventanas, situadas frente a los ojos y/o apantallando las fuentes de luz brillante.
 - Renovación periódica del aire en el aula para mantener un ambiente más limpio e incrementar el bienestar durante la actividad docente. Evitar corrientes de aire.

EXPOSICIÓN A RADIACIONES ULTRAVIOLETAS

CAUSAS

Emisión de radiación UVA de la lámpara germicida para esterilización. Utilización de aparatos de rayos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- El equipo de esterilización estará en buen estado de conservación, dispondrán de las protecciones de seguridad y de marcado CE e instrucciones de uso del fabricante.
- En equipos con lámparas internas, no quitar los resguardos del mismo para acceder a la lámpara sin proteger piel y ojos.
- Para de emisión directa al ambiente, se recomienda un mecanismo de seguridad que corte la radiación cuando se abra la puerta del laboratorio y/o nunca trabajar con las lámparas encendidas cuando el laboratorio este ocupado.
- En todos los casos, usar los equipos de protección individual apropiados al tipo de radiación que emita el aparato, según refleje el manual del fabricante.
- Todos los productos deben estar identificados en todo momento con etiquetas que deben contener al menos la información requerida en el anexo VI del RD 393/1995



FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES

CAUSAS

Exigencias psicológicas cuantitativas (volumen, ritmo de trabajo, tiempo, diversidad en el alumnado, etc.); cognitivas (toma de decisiones, etc.); sensoriales (atención, etc.); control del trabajo (autonomía, etc.); carga mental; inseguridad en el trabajo; situaciones de indisciplina o agresiones, verbales o físicas; factores emergentes; etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Para poder prevenir los factores de riesgo psicosocial es imprescindible la identificación de los mismos en el centro.
- Sensibilizar, informar y establecer pautas sobre la mejora de la organización para evitar el estrés, la sensación de falta de apoyo y el mobbing en el trabajo docente.
- Acoger al nuevo docente a fin de facilitarle la adaptación.
- Mantener una comunicación asertiva con todos los agentes de la comunidad escolar y profundizar en técnicas que favorezcan el control emocional.
- Compartir expectativas, preocupaciones e inquietudes con el resto de compañeros, según el proyecto educativo del centro.
- Apoyo social (apoyo de superiores, Administración Educativa, compañeros, alumnos y padres).
- Siempre que resulte posible, compatibilizar calendarios y horarios docentes con las demandas y las responsabilidades de fuera del trabajo.
- Seguir el "Protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de centros educativos"

ACCIDENTE DE TRAFICO

CAUSAS

Desplazamientos al ir y volver del centro de trabajo o durante la jornada por motivos laborales

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Respetar y seguir las recomendaciones del Código de Circulación.
- Procurar flexibilidad horaria y evitar horas punta.
- Incrementar el uso del transporte público.
- Reciclaje práctico y teórico sobre seguridad vial.
- Evitar consumo de alcohol, drogas y medicamentos contraindicados.
- No utilizar el móvil (sin dispositivo de manos libres) durante la conducción.
- Usar el cinturón de seguridad en turismos y autobuses escolares.
- Realizar los reconocimientos médicos periódicamente para garantizar la aptitud inicial.





OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

ELEMENTO AUXILIAR

- Pipeteadores.
- Encendedores piezoeléctricos.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Para el desarrollo de sus actividades propias se estima necesaria la utilización de los siguientes equipos de protección individual:

- Bata de algodón para trabajos en el laboratorio. Está prohibido entrar con bata de laboratorio en las cafeterías, restaurantes, su uso debe quedar restringido a los laboratorios.
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas de vidrio y proyecciones de líquidos durante la manipulación de productos químicos en el laboratorio
- Guantes de neopreno durante el uso de ácidos, bases concentradas u otros productos químicos peligrosos en el laboratorio.
- Guantes de látex en trabajos rutinarios en el laboratorio. No use éste tipo de guante cuando tenga la llama del mechero encendida.
- Guantes de fibra térmica artificial (no amianto) para manipular recipientes en estufas, hornos,...
- Mascarilla y filtros para gases y vapores adecuados a los productos químicos utilizados. Elección del tipo en función de información contenida en la FDS del producto.

Todos los equipos de protección individual deberán tener estampado el marcado CE e ir acompañados de la declaración CE de conformidad y de las instrucciones de uso del fabricante.

OBSERVACIONES



- Detectar los puntos de riesgo, informar de su situación y eliminarlos lo antes posible. Aquello que no pueda solucionarse deberá ser comunicado al Coordinador de prevención o, en su defecto, a la Dirección del centro educativo con la máxima celeridad posible, una situación insegura percibida por nosotros puede no serlo por otra persona.

FICHAS INFORMATIVAS PERSONAL DOCENTE



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales